

# LA PUBLICIDAD

## DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.		Fundador,	Director,	PRECIOS DE INSERCCIONES.	
En Granada, un mes. . . . .	1.50 pesetas.	FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ.	JUAN PEDRO MESA DE LEON.	Anuncios (tipo 3) en la 4.ª plana, línea. . . . .	0.10 pesetas.
En el resto de España, trimestre . . . . .	5.00 —	REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA,		Esquelas mortuorias, en idem. . . . .	4.00 —
Extranjero y Ultramar, id. . . . .	10.00 —	CALLE DE LA COLCHA, NUM. 12.		Reclamos, etc., en 5.ª plana, línea . . . . .	0.25 —
No serviremos suscripcion alguna que no se pague anticipada. -- Dirijase la correspondencia toda al fundador-propietario				Comunicados, á juicio del Director, línea, de 1 á 50. . . . .	—
				20 por 100 de rebaja á los suscritores. -- PAGO ANTICIPADO.	

### Seccion editorial.

#### LIBERTAD DE REUNIÓN.

El hombre es un ser sociable como es libre y es inteligente, y tiene el derecho indiscutible, como manifestacion de su socialidad, de su libertad y de su inteligencia, de comunicar sus pensamientos á sus semejantes. Consecuencia de este principio es que todos los ciudadanos tienen el derecho de reunirse entre sí con entera libertad, á fin de participarse unos á otros sus ideas y sus opiniones, de discutir las y de deliberar sobre ellas, aprobándolas ó contrariándolas, modificándolas ó deduciendo sus consecuencias, sin que nadie tenga facultades para poner cortapisa al ejercicio de un derecho propio é innato de la personalidad del hombre.

El derecho de reunión es el elemento vital de los pueblos libres, y por lo tanto de la República federal y debe respetarse siempre. El derecho de reunión es el campo en que se ventilan los más altos intereses del pueblo y se resuelven pacíficamente las grandes cuestiones políticas, donde se divulgan los principios y se conocen á los hombres, donde se hace la luz y se determina la verdad de las cosas. No puede haber verdadera libertad cuando los ciudadanos no pueden reunirse para discutir las cuestiones políticas y administrativas, económicas y sociales que les interesan; cuando en las grandes ciudades, en las villas, en los lugares, en las aldeas, no puede tener lugar la elaboración de las ideas en las reuniones públicas por medio del trabajo incansante del pensamiento y de la palabra.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que ninguna reunion puede apropiarse la genuina representación del pueblo, porque este no puede darla sino por medio del sufragio universal, expresado en elecciones convocadas con la anticipación debida y celebradas con solemnidades especiales, que tienen por objeto garantizar su verdad y su independencia, y protegerlo contra toda sorpresa, imposición ó falseamiento.

Estas reuniones, así como las grandes aglomeraciones de gente que tienen por objeto, no ya la discusión, sino la manifestación solemne de la opinión pública, actos que se ven con frecuencia en Inglaterra y en los Estados Unidos, y que hemos visto aparecer por primera vez en España de una manera brillante en los años que siguieron á la Revolución de 1886, no deben quedar entregadas á la voluntad arbitraria de un funcionario, que las prohíba por cualquier motivo ó por mero antojo.

Las reuniones y manifestaciones pacíficas no deben impedirse, suspenderse ni disolverse por nadie, y los gobiernos ó autoridades que lo hacen cometen una grave violación de los derechos del hombre, merecedora de severa reprobación y de justo castigo. Las reuniones deben sujetarse única-

mente á las disposiciones generales de policía, en interés de todos.

Mucho menos debe estar el derecho de reunión sujeto al régimen despótico de la fuerza, evitándose por medio de una responsabilidad directa y severa el uso de aquella, contra una muchedumbre desarmada; es más, aunque estuviese armada, no debe emplearse la fuerza contra ella, sino con determinadas y estrictas condiciones. En los casos en que una reunión se presente en actitud hostil á la representación del pueblo en cualquiera de sus esferas, ó á las autoridades, de cualquier orden que sean, éstas podrán hacer uso de la fuerza para poner término al motín ó sublevación pero con la condición indispensable de que la fuerza pública no se ponga en movimiento ni obre sino en virtud de orden directa, y expresa de la autoridad civil. La autoridad civil nunca, ni en ningún caso debe resignar sus poderes en la autoridad militar, sino que, por el contrario, ésta deberá estar, siempre y en todo caso, á la orden y disposición de aquélla, quien hará de la fuerza pública el uso que estime conveniente, bajo su responsabilidad, sin que la autoridad militar pueda jamás eludir ni negar el cumplimiento de las disposiciones de la autoridad civil.

Además, la fuerza pública no debe hacer uso de las armas, sino después que por los amotinados, se hayan cometido actos que sean verdadera é indudablemente punibles, después que se hayan agotado los medios de conciliación y persuasión imaginables, y cuando haya llegado el momento en que absolutamente no se encuentre otro recurso, para poner fin á aquel estado extralegal. Antes de hacer uso de las armas, deben hacerse repetidas intimaciones en una forma que aparezca clara, inequívoca y que no deje lugar á dudas de ninguna especie; no se debe ni se puede prescindir de estas formalidades, en asunto de tanta importancia, ni aun en el caso de que haya habido agresión violenta contra la fuerza pública de parte de los sediciosos.

El derecho de reunión ha sido siempre atacado y combatido por los gobiernos monárquicos, que lo han sujetado á una legislación especial tan restrictiva, que en realidad han anulado por completo su ejercicio. Y no solamente han hecho esto, sino que, en la práctica, han castigado cruelmente á los que han intentado ejercer tan sagrado derecho, como lo acreditan innumerables ejemplos de actos de fuerza, de inauditos atropellos, de verdaderas matanzas contra muchedumbres desarmadas, han sido acuchilladas y ametralladas, sólo por el hecho de estar reunidas en un punto y con un objeto que no era del agrado de los hombres que estaban en el poder.

Esta aversión de tales gobiernos al derecho de reunión ha subido de punto, cuando éste ha tratado de organizarse, por medio de sociedades, que celebrasen reuniones periódicas y estableciesen entre sí corresponden-

cia. Fácil es comprender el odio de la monarquía y de todos los gobiernos artificiales contra estas instituciones, llámense casinos, tertulias, ateneos populares, etc., porque constituyen uno de los gérmenes y fundamentos del gobierno definitivo, del gobierno que ha de sustituir á todos los demás, de la soberanía del pueblo ejercida directamente por él mismo. Esta es la razón por la que hasta los gobiernos que han blasonado de liberales, aunque tendían en realidad á la reacción, han puesto limitaciones al derecho de reunión unas veces por medio de leyes especiales, otras por medio de disposiciones arbitrarias, á cuya sombra han podido disolver valiéndose de medios coercitivos y violentos, reuniones y manifestaciones populares, por inofensivas y pacíficas que fueran, siempre que no apoyaban ó no estaban de acuerdo con la marcha que esos gobiernos llevaban.

#### El Gobernador y los Ayuntamientos.

Pasado mañana, señor Gobernador, debe reunirse en cabildo el Ayuntamiento de Granada, y bueno será avisarlo á V. S. con esta anticipación, para que recuerde la obligación ineludible que tiene de hacer cumplir la ley y de imponer á cuantos faltan á ella la pena que merezcan, sin que se opongan á este modo de proceder, que es el que debe usarse, las debilidades y conveniencias ó consideraciones faltas de razón, que hasta aquí lo han impedido.

Tanto más motivo hay para hacer que pasado mañana cumplan los concejales con lo que la ley les previene, cuanto que en el cabildo que celebrarán, (presunción aventurada) habrán de presentarse entre otras cosas de interés, el informe del proyecto de limpieza, que como sabe V. S. se encuentra abandonada por completo en esta capital, y no nos parece justo ni razonado, ni mucho menos conveniente, el que por falta de número de concejales se suspendiera la celebración del cabildo y se dejara de resolver cuestión tan importante.

De la misma manera tampoco creemos de justicia el que se toleren á ciencia y conciencia los abusos que se cometen por los ya citados ediles, y el que persista la tenaz apatía que en esta cuestión trascendental demuestra V. S. señor Gobernador.

Y ya que del Ayuntamiento de Granada hablamos, nos ocuparemos también de los de otros pueblos de la provincia, que tiene V. S. dejados de su mano, pues de no ser así, no estuvieran tan embrolladas las cuentas municipales de los pueblos de Baza Freila y Zujar, á cuya aprobación hace ascos la Diputación y que han influido no poco en estas últimas elecciones.

Es preciso que se convenza usía que en Granada hace falta un Gobernador que con la ley municipal en una mano, la provincial en la otra y la sonrisa en los labios, reciba á cuan-

tos deben tenerlas por norma, y solo las tienen por estorbo, y es más preciso aún que se convenza del que la autoridad gubernativa no permitir que se conculquen aquellas porque queda camino expedito entonces para quejarse de unos y de otros el Ministro de la Gobernación, y ya sabe V. S. que es muy cierto el dicho popular que dice que «también hay horca para el verdugo.»

No hemos de reproducirle para no molestar su atención y la de nuestros respetabilísimos lectores, lo que continuamente le decimos respecto á Granada, su provincia y los maestros de escuela, pues casi creemos que es inútil cuanto digamos y que no hemos de conseguir nada de lo que aspiramos á ver mejorado, más no por eso desmayaremos, sino que al contrario, tenemos abierto el camino para dirigir nuestras súplicas á las autoridades superiores á V. S., y contamos con llenar de firmas de los habitantes de esta ciudad las columnas de nuestro modesto diario el día en que agotados todos los recursos, elevemos una razonada exposición al gobierno, haciéndole conocedor de cuanto por aquí sucede y que de seguro ignora.

En resumen: no olvide V. S. que pasado mañana debe haber cabildo, que están en pésimo estado las cuentas de algunos Ayuntamientos de la provincia de su mando, y que ya nos va faltando paciencia para excitar á V. S. á que despliegue más actividad y á que sea más enérgico que ha sido hasta aquí.

Hasta otra.

#### EL JUEGO.

De todas las pérdidas que experimenta el jugador, en cambio de una ganancia insegura, ¿cuál es la mayor? ¿La del tiempo, la de la salud, la de la honra, la de la familia, ó la de la fortuna?

¡Insoluble problema!

Irremediable es la pérdida del tiempo, puesto que pasando las horas de la noche unto al verde tapete, necesariamente hay que desquitarlas durmiendo durante el día, fiando á los más imprescindibles deberes y obligaciones, abandonando la familia y poniendo en peligro la honra....

Mas no profunemos esta palabra tratándose de los jugadores. ¿Habrá uno solo que comprenda lo que es la honra? ¿Quién de ellos no aprovechará insidiosamente, si puede, la ocasión de ganar á truco de una fulleria?... Queremos conceder sinceramente que haya alguno que no descienda hasta esa extrema baja; pero ha de ser honrado por eso? Jamás; que no hay medio alguno de jugar que no redunde en deshonra: si pierde el jugador, se arruina; si gana, causa la ruina de otro, y en ambos casos la acción es indigna.

Mas dejemos á un lado la cuenta las pérdidas y fijémonos en la de ganancias.

¿Podrá saldarse el débito de aquellos con el haber de estos?

Sumemos. ¿Qué se gana en el juego? Dos cosas nada más, y en verdad que serían importantísimas si fuesen verdaderas.

Dinero y trato social.

Pero todo es falso en el juego; ese trato social vicia en vez de educar; atribula en vez de deleitar. Si el corazón olvidase sus penas en el juego, si la inteligencia se ilustrase, si los afectos cultivasen las más delicadas flores de los sentimientos, laudable cosa sería el juego en verdad; pero á semejanza del putrefacto cadáver, exhala sus pestilentes miasmas, que absorbe poco á poco el jugador; para acabar, por último, provocando las más veces desenlaces de muerte.

En cuántas ocasiones el crimen viene á ensangrentar la última escena de esos dramas, cuyo epílogo se desenvuelve en los presídios ó termina en el recinto del cementerio!

Y si en determinados círculos las buenas formas y el fastuoso lujo encubren el cenagoso fondo del vicio, no por eso son menos nocivos los resultados. También la superficie de los pantanos más profundos é infectos, ostenta verde y vistosa alfombra en la que resaltan perfumadas flores, que tapan su hondo abismo, fuente mortal de infecciosas miasmas.

Es indudable, pues que ese trato social que se adquiere en el juego, aun en los más aristocráticos salones, es más bien una complicidad perniciosa en el vicio, mejor que reunión de amigos y personas honradas que buscan un rato de solaz.

Pues bien; si este primer fruto del juego resulta como perdido; veamos si el otro que nos resta, el dinero, lo resarce todo.

Del tapete verde, como de mágica mina, se extrae dinero, mucho dinero; tanto, que no es posible agotar su filon encantado. En esta ilusión estriba el daño más terrible.

Se gana una vez y queda fija en la memoria para siempre, en tanto que aunque se pierda cien veces no se cuentan para nada; y es que encanta á la imaginación la rapidez y la desproporción de la ganancia.

¡Repugnante insensatez!

En ese lucro que aprietan las manos con avaricia y alegría, cuántos duelos se acumulan!

¿De cuántas esposas consternadas en el hogar solitario y sombrío no refleja ese oro las copiosas lágrimas?

¿Puede calcularse de cuántos hijos representa ese oro el pan, la educación y el vestido?

Y aun cuando así no fuese, ¿no le dice la razón al jugador que el ganar al juego es siempre perder?

Porque es perder la salud, perder los hábitos virtuosos de trabajo, perder el amor santo de la familia; perder, en fin, la dignidad, bienes inestimables que ningún lucro recompensa.

La idea de la ganancia, del desquite, arrebatada y enloquece.

¿Se perdió ayer? siempre se cuenta con ganar hoy. ¿Se perdió hoy? mañana vendrá el desquite. Y piérdese mañana y pasado y el otro, y no se resiste á la diabólica tentación jamás.

La idea de resarcir la pérdida, aquella maldita cantidad perdida está siempre fija en el pensamiento con su brillo metálico y siniestro, como en la oscuridad más cerrada de la noche, allá en la fúnebre mansión de los muertos brillan impalpables las azuladas y fantásticas luces de la fosforescencia cadavérica.

El término fatal de esta pasión siempre es el mismo.

Podrá el jugador llegar á la opulencia, reunir inmensas riquezas; pero tarde ó temprano, concluye inevitablemente su vida en el lecho de un hospital ó en las celdas de un manicomio.

### De todo un poco.

#### La ruleta.

##### I.

Ha habido el siglo de Augusto, el siglo de Luis XVI ¿quién sabe si se denominará al siglo XIX, el siglo de la ruleta? Porque este juego se propaga rápidamente por Europa y quizá se aclimate hasta en la China, no obstante los frecuentes edictos prohibitivos del soberano del Imperio Celeste. El vicio ó pasión del juego es inevitable como todas las pasiones, es la sabrosa fruta del *cercado ageno*, de Garciaso; el estímulo de dificultad venida; la mujer *no tocada siempre bella*, de Quevedo; la esperanza nunca extinguida, el anhelo infinito no realizado; la imaginación que resume todos los atractivos y todos los gozos repartidos por todo el mundo.

Desde la túnica de Cristo hasta la posesión de Dulcigno, todo se juega y todo se disputa, que tiene de extraño que á falta de los antiguos palenques, los caballeros de este siglo riñan en el tapete verde las batallas del espíritu mucho más terribles que las del cuerpo.

El juego es la síntesis de todas las pasiones; la ruleta es la síntesis de todos los juegos de azar. No quiere explicárselo al lector incipiente, porque tal vez tendrá lectoras y... ¡Ay del día en que las mujeres conozcan el juego de la ruleta!

Porque la ruleta es el juego de las imaginaciones soñadoras, de los temperamentos nerviosos, de las organizaciones delicadas. Si este juego embelesa á las cocottas, busconas, y aventureras que se reparten por los establecimientos balnearios, ¿qué sería si se zarrara de mujeres verdaderamente distinguidas?

¡Me estremezco al pensarlo!

La ruleta es el grandioso engendro de un gran calculista y de un psicólogo profundo; es una lanza que busca y penetra por las junturas de la coraza del mejor temple; que hace vibrar todas las fibras del corazón humano; que excita todas las sensaciones que halaga todos los deseos; que atrae y desdenea como la mujer coqueta; que es más burlona que Nyx el diablo botón del infierno, y que envuelve en mallas más fuertes que las del famoso gigante del poeta alemán.

La ruleta es una esfinge que rueda; una mina en las montañas de la luna; es escudo heráldico con treinta y seis cuarteles y una barra de bastarda que es el cero; una mujer que tiene treinta y seis amantes y un Rodríguez; un pentágono de treinta y seis notas que suenan á *de profundis*; un planeta con treinta y seis satélites y una nebulosa; pero un planeta en que solo se hace noche el dinero de los jugadores.

En la ruleta no hay la desesperadora monotonía de los juegos carteados; tiene cilindros, maderas, topes, casilleros, bolas, cuadrados, colores, números, paños ¿qué se yo! Es brillante y sencillamente complicada como todo lo verdaderamente grande; está formada de todos los reinos de la naturaleza, comienza de la unidad que es la fuerza, el verbo, el origen universal, y termina en un guantismo que representa la edad de que no debe pasar la mujer hermosa.

##### II.

La ruleta es el juego de los caballeros y de los valientes; no hay medio en él de ser cómplice en la *marca de un naipe*, en la introducción de un *paquete* ó en las prestidigitaciones de un *desfile*; se han dado casos en que se ha pregonado un número por otro; pero estas son equívocas cosas tan raras como la de Colón en el descubrimiento de América. Es un juego en que se equilibra el grado de valor de cada individuo, los establecimientos y los arranques de la dosis de fé y de esperanza, la grandeza ó la pequeñez del es-

píritu. Si no tenéis nada en la cabeza ó en el corazón, no juguéis á la ruleta ó jugad á suerte igual vuestra lenta agonía, porque entre el jugador de *thanzas* y de *plenos*, media el abismo de caracteres del Pedro Ponce y del Juan Carranza de la fábula.

Porque la ruleta es el juego de los poetas y de los ideólogos.

Vedla girar rápidamente en sentido contrario á la bola; ésta representa la carrera humana, los topes son los azares favorables ó adversos de la existencia, los casilleros son los años, ¿quién sabe donde caerá aquella? ¿quién puede prever si el año próximo estaréis de la parte de acá ó de allá del puente de Alcolea? Durante un momento el oráculo ó es desconocido, ignorais si vais á ser vencido ó vencedor; pero... ¿cuánto se puede vivir en un momento! Durante aquella misteriosa rotación vuestra imaginación se desborda; en el brillante *ch* de del centro de la rueda se retratan vuestras sensaciones y vuestros deseos, formando extraños espejismos y bien, así como si os adormecierais con el *Hatchis* oriental, vuestras ideas reflejan vuestras pasiones dominantes; por aquél pedazo de metal pasan en *óptica ilusoria*, los triunfos de la escena ó del Parlamento, las melopeas musicales, los puntos de vista, los caballos de sangre pura y las mujeres apetitosas desde la caballera, aunque sea postiza, hasta los pies arqueados y liliputienses.

Se han escrito algunos tratados sobre el juego de la ruleta, sujetándose á reglas; como si esto fuera tan fácil como hinchar un perro ó asir la cola de un cometa. Un autor pretencioso ha publicado un libro titulado *El monstruo domado*, en cuyo prefacio se leen las siguientes líneas que no necesitan comentarios.

«En otro tiempo las primeras razas humanas verían con terror pasar ante sus ojos la hidra que soplabá sobre las aguas, el dragón que vomitaba fuego, el grifo monstruo del aire, que volaba con las alas de un águila y las garras de un tigre, espantosas fieras colocadas por cima del hombre. Sin embargo, el hombre ha tendido sus redes, la red sagrada de la inteligencia, y ha acabado por cozer en ellas á los monstruos. Hemos domado la hidra y la hemos dado el nombre de vapor; hemos domado el dragón, llamándole locomotora; estamos á punto de domar el grifo, pues ya ha caído en nuestras manos y hemos cambiado su nombre en el de globo.»

«Pero es preciso dominar la fortuna, encadenar el azar (que no existe), realizar el sueño de oro de los alquimistas de la Edad Media, sin el aparato de retortas y de crisoles; y el autor de esta obra cree haberlo conseguido.»

Este cree del autor me recuerda el parca de una fábula de Miguel de los Santos Alvarez que dice:

No te bules del ritual;

Porque esto sale casi siempre mal.

##### III.

¿Porqué se persigue ó solo se tolera el juego de la ruleta, por que se ha prohibido en Bahen y en Hamburg?

La culta Alemania ha retrocedido siete siglos; será vencida en la revancha lo proveo,

Cuando el mundo que marcha hacia yo no sé donde, cumplía sus destinos; cuando los sueños comunicatistas sean un hecho; cuando se añiquilen las antiguas creencias, cuando la ley del divorcio abra camino al amor libre; que es la negación del amor; cuando el cañón á fuerza de perfeccionarse haya *matado á la guerra*, como decía Victor Hugo, cuando el hogar se apague y la familia se disuelva, como ya comienza á visumbarse en los países que marchan á la cabeza de la civilización; cuando la nivelación de la suerte produzca el nivel de las inteligencias; cuando el hombre se automalice y se ocupe intelectualmente; cuando mas en el descubrimiento de nuevos planetas ó en la aplicación del hongo como antídoto contra las hipertrofias. ¿qué va á hacer la humanidad, sin el cielo despoblado de potestades sin ver el infierno

con sus *crugimientos de dientes*, sin esas encarnaciones en que se refleja el rayo de Dios (que ya no existirá), llamados emperadores, reyes ó pontífices? La humanidad que no verá bienaventurados ni réprobos, ni náyades en las aguas ni druidas en los bosques, ni silfides en los aires, ni gnomos en la tierra, ni salamandras en el fuego, muda, absorta, petrificada en la materia, tendrá forzosamente que buscar un ideal, volviendo los ojos de su espíritu hacia la ruleta, como tabla salvadora, que yo deseo á todos por los siglos de los siglos.

Así sea.—F. Moreno Godino.

### Detalles de la localidad.

El viernes último á las cuatro y media de la tarde, dos guardas de la ronda encargada de perseguir los matuteros, maltrataron en el Callejon de las Vacas, cerca de la Fuente Nueva, á una infeliz mujer llamada Carmen Carrillo, por que sospecharon que llevaba contrabando, y despues de registrarla, tan solo se le encontraron dos tomates y un manojo de rábanos. Un hombre que se hallaba en una huerta cercana guardando vacas, quiso librar á aquella infeliz de las iras de los guardas, asomándose á un salve ó enramada que cubria la huerta y diciéndoles que aquella mujer era inocente, con lo cual consiguió que los mencionados guardas saltasen por encima del ramaje, y retaco en mano quisieran tambien acometerle, hasta que llegaron para mediar en la reyerta tres albañiles que habian presenciado el acto; cuando volvieron á saltar la *barrera*, con retaco, pistola y navaja en mano, la emprendieron seguidamente con los albañiles que quisieron poner paz, resultando José Tejada Lopez con tres contusiones, Pascual Ruiz Masáira con una herida en la espalda, y el tercero, José Sanchez, ileso, porque el guarda que lo cogió se conformó con sugetarlo mientras el otro se cebaba con los demás. El Masáira que pudo escaparse, corrió pidiendo auxilio, encontrando una pareja de la guardia civil que venia del ferrocarril, la cual acudió presurosa y desarmó á los referidos guardas, ocupándoles dos retacos, dos pistolas, una navaja y una faca. Fueron conducidos los guardas y dos de los albañiles al Juzgado del Sagrario, donde no encontraron á nadie, dejando despues á los primeros en la cárcel de Audiencia y llevando á los últimos á que prestasen declaracion.

Se hace necesaria la instalacion de una farola en la esquina de la calle de Castañeda, y veríamos con muchísimo gusto que el señor Alcalde dictase las oportunas órdenes, para satisfacer los deseos de los vecinos que habitan en la mencionada calle, puesto que con sobrada razon y derecho se nos quejan.

Sería conveniente tambien que se encendiera otra que existe en el comedio de la repetida calle, puesto que aumenta mucho más la oscuridad é imposibilita el tránsito.

Procedente de los baños de San Sebastian, ha regresado á esta capital el ilustrado abogado y notario D. Abelardo Martinez Contreras con su distinguida familia.

Ha salido para varios pueblos de la Alpujarra un delegado de la Comisaría Régia con 16.000 duros que se han de invertir en auxilios á los dueños de casas destruidas por los terremotos.

Se encuentra vacante la plaza de médico del establecimiento penal de Ocaña que se proveerá por concurso.

Anoche llegaron de los baños de La Malabá, los Sres. D. Juan de Sierra y Ruiz y don Antonio Sanchez Arce y Peñuela, dignidades de Capellan Mayor de la Capilla de Reyes Católicos y Arcipreste de la Catedral de Granada respectivamente.

Ayer de mañana regresó de Motril nuestro distinguido amigo D. Melchor Almagro.

Han regresado de los baños de La Malabá los Sres. D. Luis Montealegre y don Francisco Rodriguez.

Tambien ha llegado de Salobreña nuestro correligionario D. Francisco Martín Martín.

Serían las diez de anteanoche, cuando dos sugetos *apitimados*, penetraron en la barbería de José Sampedro, situada en la Puerta Real, y aprovechando unos instantes

que éste faltó de su establecimiento, cogieron dos navajas de afeitar y se marcharon precipitadamente al café Suizo, donde se sentaron tranquilamente. El Sampedro, que volvió á los pocos momentos, una vez enterado de lo ocurrido, se personó en el café, y dirigiéndose á los *cacos*, les reclamó las navajas; éstos negaban y quisieron maltratar al barbero, el cual tuvo que valerse de dos guardias municipales para recobrar sus navajas, que en efecto, se le encontraron en el bolsillo á uno de los beodos.

La empresa de coches de Alhama «La Bañera», ha variado las horas de salida y entrada en esta forma: sale á las cinco de la mañana de los baños para Loja, y á las dos de la tarde desde este punto para los baños.

Necesitándose un edificio para la instalación del puesto de la guardia civil de Diezma, se hace público, para que los vecinos de aquel pueblo que deseen hacer proposiciones con dicho objeto, las presenten en el término de un mes en la comandancia del Cuerpo de esta capital.

En la casa de Expósitos de esta ciudad, existen trece acogidos atacados del sarampion.

Se encuentran terminados y expuestos al público los repartimientos de consumos de Juviles y Capiteira.

Por la vicaría general de este arzobispado, se cita á las personas que se crean con derecho á obtener por conmutacion los bienes de la capellanía fundada por D. Juan de Figuerra, servidera en la iglesia parroquial de Dúrcal.

El día dieciséis fallecieron en Santafé por consecuencia del sarampion y anginas diftericas, cuatro individuos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Cardela, dotada con quinientas pesetas anuales; los aspirantes á dicha plaza, presentarán sus solicitudes en el término de treinta días.

El juez de Loja instruye sumario por haberle denunciado el alcalde de Huétor Tájjar que D. Antonio Ordóñez Núñez, depositario de un mulo embargado á D. José Muñoz Gallego, había desobedecido su autoridad dejando de presentar dicha caballería al acto de subasta.

Se ha remitido á la Audiencia de este territorio la causa formada contra D. Vicente de la Puente Castro, alcalde de Güéjar Sierra, sobre detencion arbitraria del notario don Manuel Villoslada, en la eleccion última de diputados á Cortes, cuyo alcalde ha sido suspenso en su cargo por orden de la Sala de lo criminal.

Ha sido aprobada la instruccion para las subastas de servicios en obras que se hallen á cargo del ministerio de Fomento.

Se ha participado á la Alcaldía por el director del Centro de Salubridad, que en el Banco del Salon, casa número 11, existe un darro obstruido, cuyas aguas se mezclan con las del consumo, proponiendo su inmediata reconstruccion.

Reconocido por los profesores veterinarios un perro con sintomas de rabia, se procedió á su muerte por medio de la extriginina, en evitacion de mayores males.

Ayer ha visitado al Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis una comision de la Academia granadina de legislacion y jurisprudencia, con objeto de entregarle su nombramiento de socio honorario de la misma, ofreciéndole al par la presidencia de la comision encargada de redactar los temas que han de servir para el certámen que dicho Centro piensa convocar en breve.

El Sr. Moreno les recibió con la esquisita finura y proverbial amabilidad que en él son características, y aceptó desde luego uno y otro nombramiento, acordando por su parte reunir el próximo domingo á la una de la tarde en su palacio á la citada comision, que se compone de los señores Moreno Mazon, Maza, Hinojosa, Almagro, Ro triguez Bolivar, Mirazol, Búrgos, Rada y Delgado, Ruiz Aguilar, López Muñoz, González Garbin, Jordán, España y Sánchez de Molina, la mayor parte de cuyos señores han aceptado el cargo, no habiéndolo podido hacer algunos de ellos por no habérselo comunicado aún.

Se han constituido los tribunales que han de entender en los exámenes extraordinarios en la Facultad de Derecho en la siguiente forma:

Facultad de derecho.—Elementos de derecho natural: D. Pablo Peña y Entrala, don Fabio de la Rada y Delgado y D. Agustin Hidalgo; lunes miércoles y viernes de nueve á diez y media.

Derecho romano: Los mismos señores martes, jueves y sábados, de nueve á diez y media.

Economía política y estadística: D. Juan de Dios Vico y Bravo, D. Rafael Jimenes Baena y D. Manuel Torres Campo; lunes miércoles y viernes de siete y media á nueve.

Elementos de Hacienda pública: los mismos señores; martes, jueves y sábados de nueve á diez y media.

Historia general del derecho español: don José Hinojosa, D. Eusebio Sanchez Reina y D. José Martos de Lafuente, martes, jueves y sábados de diez y media á doce.

Derecho civil primer curso: Los mismos señores, martes jueves y sábados de nueve á diez y media.

Derecho civil segundo curso: Los señores dichos, lunes miércoles y viernes de nueve á diez y media.

Derecho político y administrativo primer curso: Sres. Vico, Jimenez Baena y Torres Campo, martes, jueves y sábados, de siete y media á nueve.

Derecho político y administrativo segundo curso.—Sres. Vico, Jimenez Baena y Segura, lunes miércoles y viernes de nueve á diez y media.

Derecho canónico.—D. Andrés Manjón y Manjón, D. Faustino Alvarez Nanzano y D. Francisco Leal de Ibarra, martes jueves y sábados de doce á una y media.

Derecho penal.—Los anteriores señores, lunes, miércoles y viernes, de doce á una y media.

Derecho mercantil de España y comparado de las naciones de Europa y América.—Los mismos señores; martes jueves y sábado de diez y media á doce.

Derecho procesal primer curso.—Sres. Rada, Peña é Hidalgo, martes jueves y sábados de diez y media á doce.

Derecho procesal segundo curso.—Señores Rada, Peña, Campos y Nuñez de Castro, lunes, miércoles y viernes de diez y media á doce.

Derecho internacional.—Sres. Vico, Jimenez Baena y Torres Campos, lunes, miércoles y viernes de diez y media á doce.

El juez de instruccion de Motril cita á Carmen Gonzalez para que en el término de ocho dias se presente á prestar declaracion.

Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Huétor Tájjar, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta días.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de ventas de Zafarraya, se encuentra expuesto al público en la secretaria del Ayuntamiento.

Tambien se encuentran terminados os repartimientos de Cojáyjar y Dolar.

En la primera quincena del mes de Octubre tendrá lugar la revista anual de los individuos que se encuentran en situacion de licencia ilimitada, reserva activa y reclutas disponibles.

El día veinte y siete de corriente mes tendrá lugar la subasta de varias fincas embargadas por débito, en las oficinas del ayuntamiento de Cojajar.

El día diez y ocho fallecieron en Santafé por consecuencia de la epidemia reinante cuatro individuos.

Por la direcion general de administracion local se han dictado nuevas disposiciones á fin de que sin pretextos de ninguna clase formalicen las diputaciones y ayuntamientos sus cuentas respectivas con arreglo al nuevo plan de contabilidad.

Habiendose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de Guadix, se haya expuesto al público en la secretaria del Ayuntamiento.

Por el juzgado de instruccion de Baza se saca á publica subasta en el término de veinte dias una finca compuesta de 132 fanegas de tierra de secano en el termino de Cullar Baza.

Ha sido nombrado capataz del penal y destinado al puerto de Santa Maria como

conserjeer! el ex-convento de la Victoria, don Ramon Lobo.

Ayer celebró sesión la Comisión provincial no despachandose mas que unos expedientes de quintas y no tomándose otros acuerdos por falta de número.

Ha fallecido en Huescar la distinguida hermana de nuestro correligionario don Miguel Garrido Atienza.

La conduccion del cadáver á la que han asistido numerosas personas sin distincion de matices políticos, ha demostrado las justas y merecidas simpatias de que goza en aquella localidad tan respetable familia.

Reciba la expresion sincera de nuestro mas sentido pésame.

Por la Guardia Civil se han sido ocupadas una escopeta y un cuchillo á Manuel Fernandez, vecino de la Zubia.

Por la de Montefrio se ha recojido otra escopeta á D. Domingo Bolivar vecino de dicho pueblo.

Por el gobierno militar de esta plaza se llama al alferz de infanteria en situacion de reemplazo D. Manuel Bustamante, para entregarle un documento.

Se ha expedido retiro provincial para esta plaza al comandante del batallon depósito de Jaén D. Francisco Granja Rodriguez.

El teniente de la comandancia de carabineros de esta provincia D. Francisco Fornica Corte Cronado ha sido destinado á la de Zamora y en su vacante lo ha sido don Juan Atienza Cuartero.

Se han concedido quince dias de licencia para Alhama de esta provincia al comandante de carabineros D. Pedro Campos.

Se ha expedido pasaporte en comision del servicio para Alhama y esta capital al capitán y alferz D. Vicente Quevedo y don José Vasco Vasco respectivamente.

Por los agentes de Orden Publico le ha sido ocupado un revolver al individuo de esta vecindad Antonio Castro.

Por la Guardia Civil de Illora se ha capturado á Juan Muñoz Benavente autor de cinco robos de poca importancia.

Por la de Granada se ha detenido á José Tregido López y á Pascual Ruiz en estado de embriaguez, ocupándosele al primero un retaco, una pistola y una faca, y al segundo, un retaco, una pistola y una navaja.

**Lo de ayer.**

Según telegramas que ayer se recibieron en Granada, el orden público se había alterado en Madrid y entre las tropas sublevadas y las leales hubo tiros, etcétera, etc. pero *afortunadamente*, la cosa se terminó á los pocos momentos, los conspiradores fueron cogidos y el sol amaneció en la villa y corrió de igual modo y por el mismo sitio que todos los días.

Las noticias de la conspiración fueron ayer la comidilla del día, el tema de todos las conversaciones... el pavor de los monárquicos, en una palabra.

Hasta la hora en que LA PUBLICIDAD entra en prensa, ni nosotros hemos recibido telegramas, ni nadie, escepcion de los oficiales, sabemos que los haya tenido sobre la conspiración.

El Suplemento del «Boletín Oficial» publicado ayer, y en el cual se insertan los telegramas del Sr. Ministro de la Gobernación, contiene las *noticias oficiales* de la sublevación.

Los comentarios al hecho ocurrido en la corte son tantos, que seria dificilísimo hacerse eco de todos ellos.

Quién decía teniendo solo en cuenta los telegramas oficiales, que la sublevación había estallado únicamente en Madrid y estaba completamente sofocada.

Quién aseguraba que alguna otra plaza también se había sublevado, sin que faltaran algunos que aseguraron que Cataluña había secundado el movimiento revolucionario, igualmente que Cartagena, Valencia, Zaragoza, Badajoz, el Perrol y otros puntos, pero ignoramos el fundamento de estos rumores.

Y nada más; todo cuanto se añade son variaciones sobre el mismo tema.

Lo que fuere tronará.

Y lo que truene no nos asusta.

Escusado creemos decir, que apenas tuvieron las autoridades granadinas noticias de la conspiracion, la tropa permaneció en los cuarteles, se dió la orden de que la Guardia civil de la comandancia se reconcentrara en la capital y que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar que en Granada se percuciora el eco de la revolucion.

También oimos anoche que había Guardia civil en las estaciones del ferrocarril, y que por las carreteras patrullaba fuerza de caballería.

**Detalles de todas partes.**

**Lo de Bucharest.**

Se han operado bastantes prisiones en aquella ciudad á consecuencia de las manifestaciones de anteayer contra los periódicos de oposicion.

Continúa el sumario contra el autor del atentado de que fué objeto el presidente del consejo de ministros.

Se cree en la existencia de cómplices.

El único móvil del crimen fué, según parece, el fanatismo político.

**Lo de Bulgaria.**

Al abrirse ayer la sesion de la asamblea búlgara, un diputado ha propuesto que se celebre con un «Te Deum» el aniversario de la revolucion de Filipópolis, que dió por resultado la union de la Rumelia á Bulgaria.

La Cámara aprobó esta proposicion

**Inglaterra en Oriente.**

En la cámara de los Comunes en Inglaterra, el ministro Churchill, contestando á una pregunta, declara que la Gran Bretaña no abandonará el Egipto mientras no haya realizado por completo su mision en aquel país.

**España y Alemania.**

El parlamento alemán comenzó anteayer á discutir el tratado de comercio entre Alemania y España.

Ayer se puso de nuevo á debate, siendo aprobado en segunda lectura, sin que ningun diputado tomara la palabra en contra.

Han votado en pro casi todos los diputados de la Cámara.

«Le Temps» publica un despacho de Berlín diciendo que continúan las negociaciones entre Alemania y España para la admision de los valores españoles en la Bolsa de Berlín.

**Detalles creativos**

**EXPOSICIÓN ANATÓMICA.**

CAMPILLO BAJO.

Antropología, Etnología, Patología, Piezas históricas.—200 piezas de estudio del cuerpo humano.

Horas: desde las diez de la mañana hasta las once de la noche.

Precios: Billete personal para toda la temporada, diez reales.—Entrada general para señoras y caballeros, 55 céntimos. Militares sin graduacion, 30 céntimos, incluso el arbitrio municipal.

**Detalles oficiales**

**ALHONDIGA DE GRANOS.**

Precios de los granos existentes en el día de ayer.—Trigo, de 42 á 47 reales fanega.—Cebada, de 28 á 32 id. id.—Habas, de 44 á 46, id., id.

**Detalles religiosos.**

Santo de hoy—San Mateo apóstol.

**BANCO FRANCO-ESPAÑOL.**

Delegado en Granada,

EUGENIO PONS

Párraga, 1.

Venta á plazos de á dos y cuatro duros mensuales, de Obligaciones hipotecarias francesas, con derecho á sus sorteos y premios de amortizacion.—Seiscientos premios anuales de pesetas cien mil, veinticinco mil, diez mil, cinco mil y mil.—Horas de despacho, de diez de la mañana á dos de la tarde.

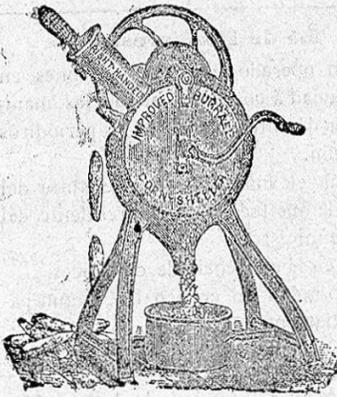
**LA PUBLICIDAD**  
DIARIO POLÍTICO.

Este periódico es el más barato de cuantos se publican en Granada.

Precios de suscripción: Un mes, 6 reales.—Fuera de la capital, trimestre, 20 reales.—En el extranjero, tres meses, 40 reales.—Oficinas e imprenta, Colcha, número 12.

**JOSÉ PIMENTEL ALONSO.**

**MÁQUINA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL,**  
DESGRANADORA DE MAÍZ.



Esta máquina es una de las más útiles que puede adquirir el agricultor, para bien de sus intereses. Opera con extraordinaria rapidez, economizando gran número de jornales, y desgrana sin partir el maíz, ahorrando un 30 por 100 de pérdida por el grano que se destina á la siembra y no germina, cuando ha sido obtenido por los procedimientos ordinarios.

s,recio: 100, 150 y 200 pesegun tamaño.

**EXPOSICIÓN PERMANENTE DE MAQUINAS,**  
PLAZA DE LA MARIANA, NÚM. 9, GRANADA.

OFICINAS, CALLE DE LA CONCEPCION, 30, GRANADA.  
Se proporcionan toda clase de máquinas para la agricultura y la industria.

**UNA EXPOSICIÓN MÁS**  
**UN TRIUNFO MÁS**

**LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER**

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

**MEDALLA DE ORO**  
SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**Á PESETAS 2'50 SEMANALES**  
**MAQUINAS SINGER PARA COSER,**  
se encuentran en GRANADA únicamente en  
**40-ZACATIN-40**

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro  
PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del cabello y barba. Notables economías en los abonos.—Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

**INCUBADORAS ROULLER ARNOULT**

Máquinas de calar y todos los accesorios para marquetería. Máquinas gaseosas Hermann Lachapelle. Alambiques Valyn y Rigole. Máquinas para todas las industrias.—3 M. CHESLET Y HERMANO,

ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

**DEPÓSITO**  
**DE ESPÍRITUS Ó ALCOHOLES ALEMANES**

DE LAS FÁBRICAS DE LOS SEÑORES

**GEBRUDER FRIEDMANN SPRITFABRIK,**

EN BERLIN, NEUFUHRWASSER Y STETTIN.

COLOCADO Á TRES KILÓMETROS DE ESTA POBLACIÓN EN EL SITIO DENOMINADO «LA CUEVA», CAMINO DE GRANADA A JAEN.

Estos alcoholes, propios tanto para la fabricación de aguardientes anisados como para el encabezamiento de toda clase de vinos, han sido premiados en las exposiciones de Burdeos, 1882, y Zaragoza, 1885, por su finura y pureza perfecta.

Se expenden en bocoyes de unas 35 á 38 arrobas, y en barriles de 10 á 12 arrobas, á precios módicos y ventajosas condiciones.—Dirigirse al representante de los fabricantes en esta plaza, D. Gabriel Savater, Párraga, 2.

**LA MARGARITA EN LOECHES**  
ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTISCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo el primera distinción, ó sea el

**El único gran diploma de honor**

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en «sulfato sódico y magnésico», que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos «ferroso y manganeso», agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

**NO MÁS NODRIZAS**  
**HARINA LACTEADA NESTLE**  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El único que ha sido recompensado con una Medalla y un diploma otorgado por la Sociedad Protectora de la infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA de ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

Se expenden en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos.—Unico representante para toda España, Don J. H. de Jongh, Jerez.

**BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS**  
SASTRERIA Y TEJIDOS

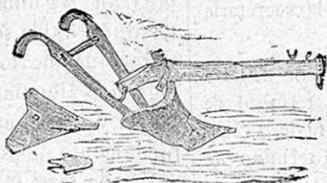
**ANGEL SEBASTIAN**

Bibarramblla, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novedades en tejidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas las clases, ofrece al público en general la

**SASTRERIA ELEGANTE**

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se confeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía.



**Parsons y Graepel**

(ANTES DAVID B. PARSONS)

De pacho: Montera, 16, aqtes 9.  
—Depósito: Claudio Coello 43, MADRID.—Arados y demás máquinas, Catálogos gratis y francos.

**De Gibraltar** (PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, saldrá el día 19 de setiembre el grandioso vapor correo francés, titulado

**DE LA REINA.**

Admite carga y pasajeros, para ambos puntos. En Gibraltar, consignatarios, señores Jonglards Cowell y Cia. En Granada, para informes, viceconsulado de la República Argentina, Párraga 2, G. Sabater.

**LA ESTRELLA.**

Fábrica de cerillas fosfóricas.

Reformada esta fabricación con todos los adelantos conocidos hasta el día, ofrece una nueva clase, de ruido, en cajas y á granell, compitiendo en calidad y precios con las demás de su clase.

ILDEFONSO CABO, MÁLAGA.

**Deposito** de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al juzgado de Abastos.

**EL LORO.**

Establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros.—Gran barato verdadero.—Se realizan los géneros existentes en nuestros almacenes, con notables robajas en los precios.—Los artículos de mayor gusto, procedentes de las fábricas más acreditadas, se reciben constantemente en esta casa.—Antes de comprar en ningún otro establecimiento, ver la buena calidad de nuestros tejidos, y consultar con nuestros precios baratísimos á que vendemos.

No olvidar las señas: Tienda de EL LORO, primitiva de los gitanos, Plaza de Bibarramblla, número 25.—No confundirse con la de la calle de Salamanca.

**A LOS PARTICULARES.**

Vinos superiores de Jerez, procedentes del Puerto de Santa María.—Los particulares que consuman estos vinos generosos, y quieran aprovecharse de la gran ventaja que puede ocasionarles el pedirlos directamente, pueden dirigirse al Administrador de LA PUBLICIDAD, Colcha 12.—Se le facilitarán muestras y notas de precio á quien lo solicite.

**MIGUEL BERMUDEZ**, relojero.—En el taller de construcción y composición de piezas para relojes, cajas de música y máquinas de coser, se trabaja á precios económicos sin competencia.—Zacatin, 42, Granada.

**El taller** de cerrajería de Francisco Martos, se ha trasladado de la calle de Loecheros, á la plaza de S. Agustín, núm. 15.—En este establecimiento se reforman y magnean toda clase de camas y se hacen nuevas, como igualmente todo lo concerniente al ramo de cerrajería.

**Salchichería Extremeña**  
DE TOIMIL Y MUÑOZ

En este acreditado establecimiento se venden los embutidos más esquisitos y de mejores procedencias que vienen á Granada, pudiendo acreditar lo que se anuncia con los certificados que poseen los dueños de esta casa.—Especialidad en garbanzos de Castilla y quesos de la Mancha.—Precios arreglados.—Pié de la Torre, 5, y otro establecimiento en la calle de San Gerónimo, núm. 4.

**Fabrica de tejidos** é hilados de cáñamo.—JUAN CASTELLAS Y GARÉS, Mesones y Jaudenes, número 2.

**La Nueva Funeraria.**

Esta oficina abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga en proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras, desde la vestidura del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. Mentez Nuñez, 54, Granada.

**Taller de tornería** de MIGUEL CUESTA.—En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos en maderas ó metales, más baratos que en ningún otro de su clase, debido á los elementos de herramienta y fuerza motriz de que dispone. Especialidad en trabajos de dificultad y precisión en las piezas de bronce para los ejes de carruajes.

74, ZACATIN, 74.